



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-282-ESPE-a-1

TCRN. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos: (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente: (...)";

Que, el Art. 53, literal l), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, mediante informe sin fecha, la Directora del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, previa exposición de motivos presenta la terna para que se nombre el nuevo Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis de Información Geoespacial, precisando que los candidatos cumplen con lo establecido en el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y reglamentación institucional, recomendando se tome en consideración al primero de la terna;

Que, mediante memorando ESPE-DCTC-2019-1748-M de fecha 29 de noviembre de 2019, la Directora del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, remite al Vicerrector de Docencia, la terna en orden de precedencia, para la designación de Coordinador de Área de Conocimiento de Análisis de Información Geoespacial, para que se gestione ante el Rectorado, la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-3628-M de fecha 03 de diciembre de 2019, el Vicerrector de Docencia, en referencia al memorando ESPE-DCTC-2019-1748-M y anexo, dispone al Director de la Unidad de Talento Humano – Encargado, se proceda a la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos, que permita continuar con el trámite respectivo para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis de Información Geoespacial, del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-6004-M de fecha 05 de diciembre de 2019, la Directora de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VDC-2019-3628-M de fecha 03 de diciembre de 2019, remite al Vicerrector de Docencia, el cuadro de cumplimiento de requisitos para la designación de Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis de Información Geoespacial, del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, conforme lo establecido en el Art. 53 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-3755-M de fecha 13 de diciembre de 2019, el Vicerrector de Docencia, en atención a los memorandos ESPE-DCTC-2019-1748-M de fecha 29 de noviembre de 2019 y, memorando ESPE-UTHM-2019-6004-M de fecha 05 de diciembre de 2019, solicita al Vicerrector Académico General, se autorice el trámite respectivo para la emisión de la Orden de Rectorado correspondiente, designando al Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis de Información Geoespacial, del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, acorde a lo establecido en el Art. 53 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-1773-M de fecha 16 de diciembre de 2019, el Vicerrector Académico General, en atención al memorando ESPE-VDC-2019-3755-M, relacionado con la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis de Información Geoespacial del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, remite al Infrascrito, el expediente completo que incluye la revisión del cumplimiento de requisitos, para que de conformidad con el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, se atienda lo solicitado mediante Orden de Rectorado. Sugiere, de ser pertinente, se considere el informe y la recomendación presentados por la Directora del mencionado Departamento, nombrando al primero de la terna, Ing. Alfonso Rodrigo Tierra Criollo;

Que, mediante Orden de Rectorado 2019-272-ESPE-a-1 de fecha 11 de diciembre de 2019, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, ha resuelto: "(...) Art. 1.- El Vicerrector Académico General, señor Tcfn. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., subrogue al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el 14 de diciembre de 2019 hasta el 22 de diciembre de 2019, inclusive. (...)"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Magíster Alfonso Rodrigo Tierra Criollo, Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis de Información Geoespacial, del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción.

Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, reformar parcialmente la Orden de Rectorado 2018-269-ESPE-a-1 de fecha 25 de octubre de 2018; y, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Directora del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción; Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis de Información Geoespacial del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción (entrante y saliente), Directora de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 20 de diciembre de 2019

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D
TCRN.



VEVA/DR/JCOC